

Municipalidad Provincial de Talara ⁵²⁵⁶²

RESOLUCION DE ALCALDIA 739-9-2017-MPT.

Talara, catorce de setiembre del dos mil diecisiete -----

Vista, el Informe 270-09-2017/SGRC-GSP-MPT, presentado por la Subgerencia de Registros Civiles sobre: **TRASLADO DE RESTOS Solicitud Sr. FEDERICO GARCÍA CARRASCO**; y,



CONSIDERANDO:

- Que, visto el Expediente N° 000015022 presentado por don: **FEDERICO GARCÍA CARRASCO**, identificado con DNI N° 03847820, domiciliado en el Parque 7 - 3 Talara, solicita el traslado de restos de: Q.E.V.F. **CARLOS GARCÍA SALDARRIAGA**, quien se encuentra sepultado en el Pabellón Cristo Yacente Nicho C - 7 del Cementerio "San Pedro" de esta ciudad, los que **serán trasladados al Cementerio "La Inmaculada" Fosa Adulto con Bóveda.**
- Que, el recurrente ha cumplido con lo establecido en el T.U.P.A y T.U.O.T. al haber cancelado con Recibo de Caja N° 00001557313 de fecha 11/09/2017, ha cancelado el derecho correspondiente de Traslado de Restos por el monto de S/. 24.96 soles.
- Que, con Proveído 4779-08-2017-GSP-MPT el Gerente de Servicios Públicos considera **Procedente** el traslado de restos.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:



Artículo 1: AUTORIZAR, al Señor **FEDERICO GARCÍA CARRASCO**, el traslado de restos de Q.E.V.F. **CARLOS GARCÍA SALDARRIAGA**, quien se encuentra sepultado en el Pabellón Cristo Yacente Nicho C - 7 del Cementerio "San Pedro" de esta ciudad, los que **serán trasladados al Cementerio "La Inmaculada" Fosa Adulto con Bóveda.**

Artículo 2: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub-Gerencia de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



SR. JOSE BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GSP
SGRR.CC.
UTIC
Archivo
JBB/maritz, z.